

Clasificaciones de Riesgo Finsmart

Las clasificaciones de riesgo tienen como fin orientar a los Inversionistas sobre los indicadores de la capacidad de pago de las empresas para cumplir con sus obligaciones financieras, que son datos que Finsmart obtiene de diferentes fuentes de información que considera fidedignas.

Descargo de responsabilidad

Las clasificaciones no deben ser consideradas como una sugerencia o recomendación para invertir ni constituyen garantía de pago de los Instrumentos Financieros publicados en las Oportunidades de Inversión. Finsmart no audita ni lleva a cabo ningún tipo de investigación sobre la veracidad ni la exactitud de la información que acopia de las fuentes de información que utiliza.

Los Inversionistas son los únicos responsables de la adopción de sus decisiones de inversión y asumen los riesgos que ello conlleva. En ese sentido, a efectos de entender las implicancias positivas y negativas de invertir a través de una Oportunidad de Inversión, los Inversionistas no deben limitarse con la guía de las clasificaciones publicadas, sino realizar su propia evaluación de la información relevante, como los términos contractuales y los factores de riesgo publicados en <https://finsmart.pe/legal>, así como otras fuentes de información adicionales a las brindadas por la Plataforma.

Metodología de Clasificación

La determinación de la clasificación está basada en criterios cualitativos y cuantitativos a los cuales se les asigna puntuaciones.

- Con relación al **criterio cuantitativo**, Finsmart suele considerar la siguiente información:

Aspecto	Descripción
Fecha de creación	La antigüedad de la empresa indica su nivel de experiencia en el mercado.
Padrón de Clasificación SUNAT	El registro de una empresa como buen contribuyente o agente de percepción o retención indica el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.
Número de trabajadores	Indica el flujo de efectivo futuro y tamaño de la empresa.
Deuda directa	Montos que la empresa ha recibido como financiamiento.
Deuda indirecta	Montos por los que empresas financieras han garantizado el cumplimiento de las obligaciones de la empresa (cartas fianza, cartas de crédito documentario de Importación, etc).
Garantías hipotecarias	Refleja los activos con los que la empresa garantiza sus obligaciones financieras que pueden ser de su titularidad o sus garantes.

Protestos sin aclarar	Deudas de títulos valores (letras, pagarés o facturas) respecto de las que no se ha acreditado el pago.
-----------------------	---

Al respecto, se debe considerar que si bien la información histórica constituye la base sobre la cual se evalúan las proyecciones de una empresa, el comportamiento pasado no garantiza el comportamiento de pago futuro.

- En cuanto al **criterio cualitativo**, este criterio puede ser relevante para sumar o restar a la puntuación asignada bajo el criterio cuantitativo en caso se puedan observar circunstancias específicas de las empresas que impacten en su capacidad de pago, como pueden ser la situación del sector económico al que pertenece la empresa evaluada, su evolución de ventas, entre otros aspectos.

La puntuación asignada a los criterios cualitativos y cuantitativos puede sumar hasta 100 puntos. Así, según los rangos de puntuación que reciba la empresa evaluada, Finsmart asigna las siguientes categorías de clasificación:

Clasificación	Rango
A++	96 - 100
A+	91 - 95
A	86 - 94
B+	81 - 85
B	70 - 80

Importante: Estas categorías de clasificación pueden no reflejar íntegramente las diferencias entre los diversos grados de riesgo de las empresas evaluadas. Asimismo, **el periodo de actualización de la evaluación de los criterios cualitativos y cuantitativos señalados es de 90 días**, por lo que las categorías de riesgo pueden no reflejar las modificaciones de los aspectos evaluados dentro de dicho periodo.